

## **Becas (Procedimiento y Documentos)**

### **Becas para los Títulos Propios**

Se destinará a becas un máximo del 13% del presupuesto del curso y se distribuirán conforme a los criterios establecidos en la Normativa de Becas.

#### **Documentación:**

- **Impreso de solicitud de Beca**
- Fotocopia del D.N.I.
- Certificado Académico en el caso de haber cursado estudios en otra Universidad, o haberlos cursado en Centros Adscritos o en Ceuta o Melilla. En caso de que no se encuentre redactado en castellano, deberá presentarse una traducción jurada del mismo.
- Fotocopia del libro de familia numerosa, si procede.

\* Fotocopia de la Declaración de la Renta de la Unidad Familiar a la que pertenece, correspondiente al ejercicio económico anterior.

- Pensionistas:

Fotocopia del recibo de la pensión

- Si los padres están separados:

Declaración jurada de la cuantía recibida en el ejercicio económico anterior desglosada en sus diferentes conceptos ( pensión compensatoria, pensión alimenticia, etc.)

- **Si no realizó la Declaración de la Renta:**

Modelo 104 si no se está obligado/a a declarar.

- 1.-Si estuvo en situación de desempleo:

Certificado de las Ayudas percibidas por desempleo.

Fe de Vida Laboral.

- 2.-Si trabajó:

Certificado de empresa con especificación de los ingresos íntegros y retenciones.

- 3.-Si es pensionista:

Fotocopia del recibo de la pensión.

- 4.-Si los padres están separados:

Declaración jurada de la cuantía recibida en el ejercicio económico anterior desglosada en sus diferentes conceptos ( pensión compensatoria, pensión alimenticia, etc.)

#### **En cualquier caso:**

\* Presentar fotocopia de los recibos del Impuesto de Bienes Inmuebles (contribución urbana y rústica) del ejercicio económico anterior.

**Nota:** Si ya disfruta, en el presente curso Académico, de beca/ayuda de enseñanzas propias de la Universidad de Granada, o del MEC (excepto becas de movilidad), sólo deberá presentar el impreso de solicitud y la credencial de becario/a.

- **Plazo de presentación:** El establecido en cada curso.

#### **Solicitud de forma presencial:**

Para los Títulos Propios gestionados por la Fundación General Universidad de Granada-Empresa, en sus instalaciones: Centro de Transferencia Tecnológica. Planta 1ª, Gran Vía de Colón, 48, 18071 de Granada.

Para el resto de Títulos Propios, salvo que se prevea un procedimiento distinto, en las instalaciones de la Escuela Internacional de Posgrado: Calle Paz, 18, 18071 Granada.

#### **Solicitud de forma no presencial:**

Para los Títulos Propios gestionados por la Fundación General Universidad de Granada-Empresa, remitirla al email: posgrados@fundacionugrempresa.es.

Para el resto de Títulos Propios, salvo que se prevea un procedimiento distinto, enviándola a la Escuela Internacional de Posgrado al número de fax 958248901 o por correo electrónico a la dirección epalu@ugr.es.

\* **Notificación de la resolución:**

Fuente: [http://escuelaposgrado.ugr.es/pages/titulos\\_propios/tramites\\_admin\\_alumnos\\_master/practicass\\_externas](http://escuelaposgrado.ugr.es/pages/titulos_propios/tramites_admin_alumnos_master/practicass_externas)

La resolución de beca se notificará al correo institucional de la UGR a las/los estudiantes que dispongan de él. En el caso de no disponer de dicho correo, podrán consultar el estado de su beca en el acceso identificado de la página de la UGR <http://www.ugr.es>.

La relación de becarias/os seleccionadas/os en dicha resolución puede consultarse en el siguiente enlace.

**Más información: Sobre Títulos Propios gestionados por la Fundación General Universidad de Granada-Empresa:** Centro de Transferencia Tecnológica. Planta 1ª, Gran Vía de Colón, 48, 18071 Granada Telf. +34958248379 /+34958246120 E-mail: [posgrados@fundacionugrempresa.es](mailto:posgrados@fundacionugrempresa.es)

**Sobre el resto de Títulos Propios:**

Calle Paz, 18. 18071 – Granada. Telf. +34958244321 /+34958244320 /+34958248900, E-mail: [epalu@ugr.es](mailto:epalu@ugr.es)

**Importante:**

Las/los interesadas/os que presenten su solicitud de forma no presencial, una vez enviada, si después de un tiempo prudencial para la recepción de los documentos no reciben respuesta, deberán ponerse en contacto con la Fundación General UGR-Empresa o Escuela Internacional de Posgrado, según corresponda, para comprobar que se han recibido de forma correcta todos los documentos enviados.